



*"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"*

**COMUNICADO 1368**

## **DIPUTADO VÍCTOR NAVARRO BUSCA PROTEGER DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES**

- **Una de cada seis personas de 60 años o más sufre algún tipo de maltrato**
- **Plantea incorporar los conceptos de violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual**

Mexicali, B.C., 28 de agosto de 2023.- El legislador morenista Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, busca establecer diferentes tipos de violencia a las cuales pueden ser víctimas las personas adultas mayores; ya sea por alguna autoridad o particular, y con ello precisar los elementos para denunciar estos hechos ante la autoridad correspondiente, y en consecuencia se protejan los derechos de este grupo vulnerable.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el 2017 se realizaron estudios en 28 países de diferentes regiones, los cuales revelan que una de cada seis personas de 60 años o más sufrieron alguna forma de maltrato.

El citado organismo describe que el maltrato a una persona mayor es un acto o varios actos repetidos que le causen daño o sufrimiento, o también la no adopción de medidas apropiadas para evitar otros daños.

En México de acuerdo a las cifras del Instituto Nacional Electoral, la población de 60 años rebasa los 17.8 millones de ciudadanos, por lo que los adultos mayores víctimas de la violencia, podrían ascender a 2.9 millones.

Víctor Navarro mencionó que la legislación local no establece el concepto de violencia a adultos mayores, así como sus tipos, por lo cual plantea incorporar en la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado, los conceptos de violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual.

Asimismo añade que de ocurrir cualquiera de estos actos, la denuncia podrá presentarse por cualquier persona mediante escrito que contenga los datos generales, los hechos denunciados, los datos que permitan identificar a la presunta autoridad o persona infractora, así como las pruebas pertinentes.

El Estado mexicano tiene el compromiso de proteger los derechos de las personas atendiendo de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

“En el caso de las personas adultas mayores, se busca garantizar la calidad de vida en materia de acceso a la salud, a la alimentación, al empleo, a la vivienda, al bienestar físico y emocional, así como a la seguridad social”, puntualizó el legislador.